



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

Oficio Nro. 078-TEG-ERVA-UNL
Loja, 11 de julio de 2018

5

Señor Doctor
Luis Salinas Villavicencio, Mg. Sc.
REPRESENTANTE DEL MOVIMIENTO INTEGRADOR UNL
Ciudad.-

De mi consideración:

El Tribunal Electoral General en sesión de 10 de julio de 2018, conoció su comunicación sin fecha, recibida en Secretaría el 09 de julio de 2018, por la que solicita en lo pertinente: *"...se digne concedernos copia certificada por el Tribunal Electoral General la documentación presentada por las candidaturas de las listas A, B y C que han sido ya calificadas por el Tribunal Electoral, a quien usted representa, a excepción de las firmas de respaldo. Debo indicarle señor presidente que los costos que demanden dicha gestión será cubierta por cuenta nuestra"*.

Al respecto, el Tribunal Electoral, **RESOLVIÓ**: Atender su pedido y remitir en formato digital PDF, la documentación presentada por las candidaturas de las listas A, B y C que han sido ya calificadas por el Tribunal Electoral, a efecto que usted imprima bajo su costa y presente en Secretaría General para certificar, conforme a su requerimiento.

Con los sentimientos de mi consideración.

Muy atentamente
**EN LOS TESOROS DE LA SABIDURÍA
ESTA LA GLORIFICACIÓN DE LA VIDA**

Dr. Fernando Patricio Aguirre Aguirre
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL GENERAL



c.c. Secretaría General.
ANRC/gfbv/nlmdeA.